



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-04-12114 y su acumulado 20-01-10756 en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 976/05; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

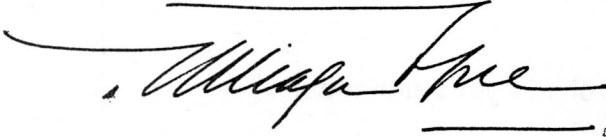
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 976/05**, referida a: **1)** Designar interinamente en un cargo a la Dra. Patricia Morey, Legajo N° 27.770, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Código 102), en la Cátedra de Teoría del Conocimiento de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, reconociendo dicha designación desde el 21 de setiembre de 2003 hasta el día anterior a la emisión de la presente resolución, bajo excepción de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/95. **2)** Reconocer el uso de licencia sin goce de haberes en dicho cargo a la docente mencionada en el artículo anterior, desde el 21 de junio de 2005, conforme lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, por encontrarse designada en un cargo de dedicación exclusiva en la Facultad de Filosofía y Humanidades, mediante transferencia presupuestaria desde la Escuela de Trabajo Social. **3)** Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con semidedicación (Código 102) a la Dra. Patricia Morey, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, reconociéndole su uso desde el 22 de junio de 2005 hasta el día anterior a la emisión de la presente resolución, conforme lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79, por encontrarse designada en un cargo de dedicación exclusiva en la Facultad de Filosofía y Humanidades. **4)** Solicitar se deje sin efecto la modificación de presupuesto de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Escuela de Trabajo Social. Transferencia presupuestaria dispuesta por Resolución Rectoral N° 832/02, restituyendo a la última dependencia mencionada un cargo de Profesor Titular con semidedicación (102) a partir del 22 de junio de 2005. **5)** Solicitar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, autorización para que la Dra. Patricia Morey, como carga anexa, preste servicios en la Escuela de Trabajo Social como Titular a cargo de la Cátedra de Teoría del

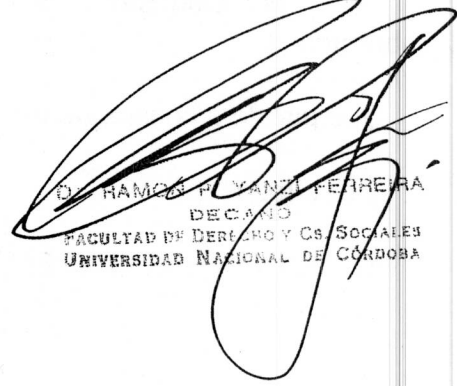
Conocimiento hasta que se de por finalizado el proceso de selección de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en esa asignatura reconociéndole dicha prestación desde el 21 de setiembre de 2003.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 212/05.-